



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



FE DE ERRATAS

A la resolución de alcaldía N° 471-2023-A-MDP/LC

Pichari, 03 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en vistos y el considerando que forma parte del acto resolutorio se corrige de oficio;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material es o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, consta en la resolución de alcaldía N° 471-2023-A-MDP/LC de fecha 20 de diciembre de 2023, en vistos y considerando, se menciona a la CARTA N° 2019-2022SCK de manera involuntaria omitiendo la letra "B";

DICE:

Que, con expediente administrativo N° 19425 de fecha 18 de octubre de 2023 que contiene CARTA N° 2019-2022SCK, el representante de la Empresa Blue Sky Co, Ltd.- KPIEF - Mr. Jean Sun Choi, remite carta de intención de donación de vehículos bomberos y ambulancias de rescate, la cual cumplirá la función de apoyo en las funciones de control de incendios y rescates;

DEBE DECIR:

Que, con expediente administrativo N° 19425 de fecha 18 de octubre de 2023 que contiene CARTA N° 2019- 2023BSCK, el representante de la Empresa Blue Sky Co, Ltd.- KPIEF - Mr. Jean Sun Choi, remite carta de intención de donación de vehículos bomberos y ambulancias de rescate, la cual cumplirá la función de apoyo en las funciones de control de incendios y rescates;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Herman Palacios Tinoco
ALCALDE

